



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 76

---

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca**

**Sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2003, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2003)**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
  2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
  3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004.
  4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1626	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto); Frade Nieto y González Núñez (Grupo Popular); y Martín Montero (Grupo Socialista).	1631
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1626		
<b>Sección 09</b>			
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1626	<b>Sección 20</b>	
En el debate intervienen los Procuradores Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto); Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular); y Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1626	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1638
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	1631	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto); De la Hoz Quintano (Grupo Popular); y Martín Montero (Grupo Socialista).	1638
Se suspende la sesión a las once horas y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.	1631	<b>Secciones 21, 22 y 31</b>	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1631	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación las Secciones 21, 22 y 31. Son aprobadas.	1640
<b>Sección 10</b>			
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1631	<b>Artículo 2</b>	
		La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, somete a votación el artículo 2. Es aprobado.	1640
		La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	1640
		Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	1640

(Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días, reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. A don Ignacio Robles le sustituye Begoña Núñez, y a don Jorge Félix Alonso, doña Elena Pérez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, señora Presidenta. Doña Francisca Saavedra sustituye a don Antonio de Miguel, doña Paloma Sanz a Francisco Aguilar Cañedo, doña Dolores Ruiz-Ayúcar a don Roberto Jiménez, doña Pilar San Segundo a Raúl de la Hoz, y José Manuel... don José Manuel Miano sustituye a don Juan José Sanz Vitorio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, procedemos al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 09, y para ello tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Seis enmiendas ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto a esta Sección, a la 09, que se corresponde con la Consejería de Familia. Seis enmiendas que pasamos a enumerar brevemente.

En primer lugar, una de las enmiendas tiene como destino el incremento de la línea de ayudas a familias para pagar las guarderías, como quedó claro en la comparecencia de la Consejera de Familia. El fomento de la natalidad, y dentro de él las ayudas a la... primero a la construcción de guarderías, pero, además, a que las familias puedan pagar, puedan tener ayudas para las guarderías, es un aspecto básico, lo ha anunciado la propia Consejera, y nosotros pretendemos contribuir a ello con esta enmienda.

Una segunda enmienda, que es una asignación de una partida no provincializada para incrementar también las ayudas a los Ayuntamientos para las inversiones en guarderías municipales, en este caso transferencias de capital por un 1.152.000 euros.

La tercera enmienda es la construcción de un centro de día para disminuidos mentales en Astorga con un millón ochocientos... perdón, con 300.000 euros.

La construcción de un "día" para discapacitados mentales en Gistierna, es la cuarta enmienda, también con 300.000 euros.

Del mismo modo, la construcción de un centro de día para discapacitados mentales en Ponferrada con 500.000 euros.

Y, por último, la construcción de un centro de día para discapacitados mentales en La Bañeza, que son 300.000 euros.

En definitiva, guarderías y centros para discapacitados mentales sustentan el bloque de enmiendas presentadas por los Procuradores de la UPL, por ser, a nuestro juicio, las necesidades más básicas no recogidas debidamente, por lo menos, en el Proyecto de Presupuesto de la Junta para el año dos mil cuatro. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra tiene la palabra la señora Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta, Señorías. Bueno, vamos a rechazar las enmiendas por los siguientes motivos. En materia de familia, con la creación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y, en su seno, la Dirección General de la Familia se ha dado un paso importante al frente en la consolidación y ampliación de todas las líneas de apoyo a familias, y esto viene refrendado en los presupuestos que se han planteado ahora mismo. En conjunto, aunando actuaciones de los distintos departamentos de la Junta de Castilla y León del Plan de Apoyo a Familias y de la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, se produce un aumento presupuestario para este año del 24%, y corresponde un montante económico global de 49.000.000 de euros. Concretamente, en la Dirección General de Familia, el aumento presupuestario está previsto en más del 22%, con un montante global de 55.000.000 de euros.

Con ello se refuerza de forma muy importante las ayudas públicas existentes para la constitución de guarderías con casi 17.000.000 de euros, incluyendo las partidas que aún gestiona la Consejería de Educación y que supone duplicar, con respecto al año dos mil tres, la dotación económica para este fin, lo que consolidará en

el año dos mil cuatro de forma importante la dotación en estos centros.

En lo que se refiere al subprograma de discapacitados que ustedes plantean en el subprograma de personas mayores, mire, tengo que decirles que las personas discapacitadas están siendo objetivo especial y sustancial del Gobierno del Partido Popular, y ello lo demuestra la creación y la constitución de la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades de las Personas y, además, con los notables beneficios fiscales y el fomento de acceso a la vivienda. Y por eso este programa, este Subprograma de Atención a las Personas Discapacitadas, está dotado para este año... para el próximo año dos mil cuatro, con un montante económico de 86.000.000 de euros, que supone un incremento superior al 12%.

Por lo tanto -y como le digo-, estas enmiendas que ustedes presentan y que básicamente se refieren sustancialmente a actuaciones en materia de discapacidad, encontramos que son enmiendas técnicamente incorrectas, ya que pretenden incrementar partidas presupuestarias en personas mayores. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Sanz. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Renunciamos al turno de réplica y nos remitimos al debate que tenga lugar en el Pleno la semana que viene.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. ¿Desea el Grupo Parlamentario Socialista fijar posiciones?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Es únicamente para decir que nos vamos a abstener ante las enmiendas del Grupo Mixto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas propuestas por UPL. ¿Grupos... votos a favor de las enmiendas? Un voto a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Seis abstenciones. El resultado de la votación son un voto a favor, diez en contra, seis abstenciones, con lo cual las enmiendas de UPL quedan rechazadas.

Procedemos a que el Grupo Parlamentario Socialista presente las enmiendas presentadas a la Sección 09. Tiene la palabra la señora Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, gracias señora Presidenta. Nuestro Grupo, el Grupo Socialista, ha presentado a esta Sección cuarenta y seis enmiendas en distintos bloques.

Una serie de ellas han ido a paliar deficiencias o también incrementos que veíamos que eran necesarios a nivel general, dentro del presupuesto de la Consejería de Familia, bien en... con motivo de la natalidad, en discapacitados, personas mayores, mujer...

Y luego, otro bloque de enmiendas, que son las que hemos provincializado, han ido, pues, a ver deficiencias existentes que hay con motivo de personas mayores, centros de día de personas mayores con Alzheimer, plazas residenciales de personas mayores, para enfermos mentales, para drogodependientes, o bien para escuelas infantiles o guarderías. Estas a nivel provincializado.

Y después, pues, a nivel general, a nivel centralizado, lo que hemos hecho ha sido presentar una serie de enmiendas para fomentar más la natalidad. El proyecto de presupuestos, lo que nos viene en natalidad es lo que se venía dando habitualmente, no es que se haya hecho ninguna partida... ninguna partida nueva para fomentar la natalidad.

Nosotros vemos, porque en otras Comunidades Autónomas así está, que es necesario también fomentar la natalidad en el tema de familias numerosas y de partos múltiples, hasta que los hijos tengan una cierta edad. Esto sí que ayudaría muchísimo al fomento de la natalidad, y por eso hemos hecho enmiendas en ese sentido. Igual que para el aumento para las familias... para los gastos de guardería. No se ha incrementado nada en el presupuesto del año dos mil cuatro, se sigue dando a las familias el mismo importe que se ha dado en años anteriores, y por eso ha sido nuestra enmienda.

Y también, ayudas a la adopción internacional. Si se está tendiendo a la adopción internacional, yo creo que hay que ayudar a las familias, y lo dice la Ley de Protección de Menores que aprobamos aquí. Luego también es un cumplimiento de la Ley de Protección de Menores.

Y después, con respecto a personas mayores, ayudas directas a las familias con personas dependientes, eso también debemos de incluirlo en los presupuestos porque es un mandato de la Ley del Mayor, igual que ayudas para acogimiento a familiares de personas mayores. Lo mandata la Ley del Mayor.

Asimismo, hemos hecho otra serie de enmiendas aumentando el presupuesto en estancias diurnas, que vimos que queda escaso para las necesidades que hay en cuanto a ayuda a domicilio, y también en pensiones no contributivas. También en teleasistencia creemos que la partida presupuestaria es escasa.

Y luego hemos hecho una serie de enmiendas para fomentar la cooperación al desarrollo, que, como ya dijimos en el debate con la señora Consejera, nos parece un poco bochornoso y escandaloso que se haya... que en vez de aumentar el presupuesto en cooperación al desarrollo, se pase del 0,07 del año anterior, al 0,056 en

el año dos mil cuatro. En vez de aumentar la partida para ayudar a los países necesitados, esta partida baja.

Después, hemos hecho otra serie de enmiendas, ¿eh?, para... destinadas a inmigrantes, a la reagrupación familiar de inmigrantes, a los alojamientos temporales y a los recursos de primera acogida destinados a inmigrantes.

En cuanto a personas con discapacidad, hemos hecho una enmienda para aumento a las ayudas individuales de adaptación de viviendas para personas con discapacidad. Vemos que la partida es escasa para las necesidades y la demanda que hay.

Y plazas residenciales para enfermos mentales es el gran déficit que tiene esta Comunidad Autónoma: no hay ni una plaza residencial para enfermos mentales que lo necesiten, y por eso hemos hecho esta enmienda.

También una vivienda... construcción de una vivienda-hogar en tema de menores para la infancia, y también plazas para el envejecimiento prematuro con personas con discapacidad. Tampoco existen plazas de envejecimiento prematuro, así como plazas residenciales para personas con discapacidad física gravemente afectados. Tampoco tenemos en nuestra Comunidad Autónoma plazas residenciales para personas con discapacidad. Tenemos muy poquitas, ¿eh?, en un concierto con Astorga, y son sumamente insuficientes.

En cuanto a la mujer, lo que hemos hecho es apoyo... una serie de enmiendas destinadas a apoyo a la mujer maltratada, como es en vivienda, un servicio jurídico, para empleo estable para la mujer, y para el Observatorio Regional de la Violencia de Género, así como una enmienda destinada al plan específico para mujeres.

Estas son, en general, las enmiendas que hemos presentado. Después, como ya he dicho, hay otra serie de enmiendas que van provincializadas, que, como he dicho anteriormente, son deficiencias que vemos que existen en distintos puntos de nuestra Comunidad Autónoma, y por eso hemos hecho esas enmiendas provincializadas. Nada más, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Núñez. Para consumir un turno en contra tiene la palabra la señora Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Vamos a rechazar las enmiendas presentadas por los siguientes motivos.

En materia de familia, el Grupo Socialista propone dotar a la Dirección General de Familia con 6.498 euros menos de lo que estaba previsto. No entendemos cómo dotándole de menos medios económicos pretende hacer más cosas. La verdad es que no sé si están en algo irreal

y lejos de lo que es la práctica del gobierno, ya que la fuerza política que más ha apostado por beneficiar a las familias en nuestro país ha sido el Partido Popular, y lo ha demostrado claramente. Lo estamos viendo en el ámbito estatal con las medidas como la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, con las reformas fiscales llevadas a cabo en beneficio de las familias, y también con la mejora de la regulación de la Seguridad Social o el Plan Integral de Familias, o, lo que es más reciente y más novedoso, la nueva legislación sobre familias numerosas, aprobada recientemente en el Congreso de los Diputados el pasado seis de noviembre.

Se refuerzan además, de forma muy importante, como he dicho antes, las ayudas públicas existentes para la construcción de guarderías, y hay un montante económico de más de 17.000.000 de euros a este respecto.

Y en política de mujer y respecto a la violencia de género, las actuaciones del Grupo Popular están... han sido claras, continuas y contundentes. La red de asistencia a la mujer es muy completa, es gratuita y además no tiene lista de espera en el momento actual. Y, además, está previsto en este sentido, en el Capítulo IV, un aumento presupuestario del 34,7%, que mejorará y potenciará, por supuesto, la red de asistencia a la mujer en este... a la mujer víctima del maltrato o abandono familiar.

Pero no aceptamos estas enmiendas, pero tampoco nos conformamos si queremos seguir avanzando, y por eso vamos a promover actuaciones positivas por parte de otras Consejerías. Y la Junta de Castilla y León está impulsando la constitución de la Comisión Regional contra la Violencia hacia las Mujeres, que garantizará precisamente esta coordinación entre todos los entes implicados y que, además, en su seno se desarrollarán las funciones de Observatorio de la Violencia.

Y en materia de drogodependencia plantean una enmienda, que incrementaría en 30.000 euros este subprograma, para la creación de un centro de integración laboral para enfermos mentales y para drogodependientes en Medina del Campo. Para esto disminuyen la partida de personas mayores, pero también, a través de la Enmienda 479, se disminuye paralelamente este subprograma de asignación económica para drogodependientes en 50.000 euros, con lo cual el programa quedaría definitivamente con un montante económico inferior, ¿eh?, inferior en 20.000 euros al inicialmente planteado por nuestro Grupo. Pues la verdad es que esto no lo consideramos adecuado en esta materia.

Además, por otro lado, el objetivo pasa en la actualidad por acercar los recursos y los servicios de integración laboral allí donde se encuentre el drogodependiente, y en este caso, pues, a los centros de tratamiento.

En lo que se refiere a los servicios sociales básicos, desde luego, para el Gobierno del Partido Popular es

clarísima la importancia que tiene y el interés que tiene en los servicios de ayuda a domicilio y en los servicios de asistencia... de teleasistencia, y, de hecho, lo está demostrando y lo ha demostrado con la ampliación de los mismos desde las transferencias a la Junta de Castilla y León desde mil novecientos noventa y seis. Y, de hecho, este mismo año, para el año dos mil cuatro, está previsto un aumento presupuestario a este fin de el 20%.

Y en atención a inmigrantes, la Junta de Castilla y León viene desarrollando e implantando un trabajo eficaz con organizaciones no gubernamentales y con asociaciones para potenciar los programas de acogida y los programas de inserción social, realizando importantes actuaciones en ámbitos como la protección al menor extranjero, la evitación de la exclusión social de los jóvenes y desarrollo de programas de promoción de la mujer inmigrante, y, de hecho, se refleja en la partida presupuestaria de este año dos mil cuatro en un aumento en las actuaciones contra la exclusión social del 24... del 25% con respecto al año dos mil tres.

En lo que se refiere al área de mayores, presentan enmiendas con actuaciones poco creíbles, ya que se plantean cantidades testimoniales. El Grupo Popular está impulsando en Castilla y León una exitosa política de atención a las personas mayores, porque, finalmente -y esto es lo que cuenta-, las personas mayores de nuestra Comunidad gozan de mejores ratios de dotación de servicios que las de otras Comunidades. La dotación del subprograma de personas mayores para este año dos mil cuatro está previsto en 122.000 de euros de montante global, lo que supone más del 13% de aumento con respecto al montante económico presupuestado en mil novecientos... en el año dos mil tres; de hecho, con el presupuesto adjudicado, los gastos previstos se ajustan a las necesidades reales existentes en el momento actual.

Y en el área de personas mayores, como he dicho también antes... el de las personas con discapacidad, el colectivo de las personas con discapacidad está siendo objetivo de especial atención -ya he dicho- por parte del Grupo Popular, y así lo hemos demostrado con la creación de la Comisión Interconsejerías, impulsando nuevos beneficios fiscales y facilitando el acceso a las viviendas. Y en los presupuestos de este año dos mil cuatro está previsto un montante económico para este subprograma de 86.000.000 de euros, que supone una subida con respecto al año dos mil tres del 12%.

En cuanto al Programa de Prestaciones Sociales, nosotros siempre hemos defendido que el sistema de pensiones debe de ser homogéneo... homogéneo en toda España, y hemos impulsado importantes mejoras a este respecto, garantizando las pensiones por ley, creando un fondo de reserva, y mejorando año a año estas versiones, desarrollando también el Pacto de Toledo. Por eso, y por todo lo que he explicado, creemos y estamos seguros de que nuestros presupuestos para este año dos mil cuatro contemplan unos planteamientos, en conjun-

to, más novedosos, adaptados y ajustados a las necesidades de todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Sanz. Para un turno de réplica tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Muy brevemente, señora Consejera. Mire, cuando vamos incrementando partidas, no nos puede decir que bajamos el montante global. ¿Qué es lo que nosotros estamos disminuyendo? Toda la propaganda. No estamos, no hemos quitado, disminuido en ningún concepto de una partida presupuestaria importante. Lo que estamos disminuyendo es en partidas presupuestarias, Capítulo II, pero no en todo el Capítulo II, sino en el Capítulo II donde solo hay propaganda. Y esa no la hemos anulado tampoco la partida, la hemos disminuido, porque pensamos que es necesario actuar en donde hay necesidades que más que en propaganda. Esa ha sido nuestra rebaja, pero no nos puede decir que el montante ha bajado.

Después, me está hablando de la red de asistencia, de inversiones en guardería. Nosotros no hemos planteado enmiendas en estos conceptos, hemos planteado otra serie de enmiendas en mujer y en infancia y en familia, pero no... no me hable de que hay mucho dinero para guarderías porque yo... nosotros no hemos hecho ninguna enmienda de inversiones en guarderías. Hemos hecho provincializadas, quitando de lo que no está provincializado, para decir: hay una necesidad.

Y, luego, no me diga que son actuaciones poco creíbles cuando hay poca partida. Usted sabe cómo se pueden hacer las enmiendas en los presupuestos, y como tampoco somos partidarios de anular ninguna partida, lo que estamos dando es el dinero testimonial para... para que se diga: "Hay... hay una necesidad, vamos a abrir partida. Luego ya se hará. Vamos a abrir partida". Esa es nuestra intención. No me diga que somos poco creíbles, porque si yo me cargo toda una partida y lo mando a un sitio, claro, se podría... ¿eso... eso sería creíble? Yo creo que eso sería lo que no sería una buena enmienda, todo lo contrario.

Y decirle que las pensiones ya estaban garantizadas por ley, ¿eh?. No vamos a hablar aquí de que estamos garantizando unas pensiones por ley. Hace mucho tiempo que están garantizadas las pensiones por ley, desde que estaba gobernando el Grupo... el Partido Socialista en la Nación.

Y déjeme de hablar del 22% de ayuda a domicilio, porque lo que no aumentamos son las horas. El 22% de ayuda a domicilio -y lo reconoció la señora Consejera- es para pagar a los auxiliares de ayuda a domicilio que por el tema del convenio regional hay que aumentarles el salario, y por eso la Junta de Castilla y León tiene que dar más aportación a Diputaciones y Ayuntamientos, y

eso es la... la subida que tenemos. Y nosotros pensamos que hay que dar más dinero a ayuda a domicilio ya no para pagar a los auxiliares, sino para aumentar el número de beneficiarios y el número... y el número de... de horas. Y... y nada más, ya tendremos tiempo en el Pleno de debatir y de analizar bien todas las enmiendas. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Núñez. Para un turno de réplica tiene la palabra la señora Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. En Castilla y León el Grupo Popular tiene un planteamiento muy serio en el aspecto de familias. Como he dicho antes, con la creación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y, en su seno, la Dirección General de... de Familia se ha dado un paso importante adelante, y hay un aumento presupuestario notorio, que es del 24%, con respecto al año anterior. Pero los logros conseguidos también en la Comunidad en el Comisionado Regional para la Droga en Castilla y León son notorios dentro del aspecto de la integración social y laboral.

Y me hablaba de la ayuda a domicilio. Pues sí desde luego, la dotación presupuestaria prevista para servicios sociales básicos y para avanzar y consolidar el sistema de ayuda a domicilio viene... viene... viene notoriamente incrementado porque se quiere avanzar, ¿eh?, y consolidar la prestación de los servicios y mantener a las personas en su entorno habitual. Y queremos conseguir veinticinco mil usuarios en el servicio de ayuda a domicilio. Y queremos aumentar el número de beneficiarios en un 40% en teleasistencia. Y esto es la realidad.

Pero, además, es que si nos ponemos a ver las partidas, nos ha llamado la atención especialmente comprobar que todas las enmiendas que han presentado ustedes y que afectan a la Dirección General de Juventud son para detraerla recursos y montante económico en todos los aspectos, y en ningún caso para incrementarlos. Todo lo que han hecho relacionado con la Dirección General de Juventud ha sido para detraerla, detraerla montante económico. Bueno, creemos y estamos seguros que los presupuestos que se han presentado son realistas y responsables, en función de la capacidad de poder cumplirlos y en coherencia con las necesidades de todos los castellanos-leoneses. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Sanz. ¿Desea UPL fijar posiciones con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No... no... no, gracias, Presidenta. No, no, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? Seis votos a favor. ¿Votos en contra de las enmiendas? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. El resultado de la votación es seis votos a favor, diez votos en contra y una abstención, con lo cual las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista quedan rechazadas.

Procedemos a la votación de la Sección 09. ¿Votos a favor de la Sección? Diez votos a favor de la Sección. ¿Votos en contra de la Sección? Siete votos en contra. El resultado de la votación es diez votos a favor, siete votos en contra, con lo cual la Sección queda aprobada.

Suspendemos la sesión, la reanudamos esta tarde a las cinco de la tarde. Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las once horas, y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos).*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenas tardes. Reanudamos la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Sí, señora Presidenta. Gracias. Pascual Fernández es sustituido por doña Inmaculada Larrauri, Ana María Muñoz por Augusto César Martín Montero, Raquel Pérez por Francisco Ramos, Jorge Félix Alonso por Helena Caballero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Martín. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Por el Grupo Popular, don Luis Domingo González sustituye a don Francisco Aguilar, don José Manuel Frade a don Emilio Arroita y don Ángel Barrio a don Jesús Encabo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor González. Procedemos al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 10, y para ello tiene la palabra, como primer enmendante, el Grupo UPL, Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Las enmiendas que el Grupo Mixto, a través de los Procuradores de la UPL, hemos presentado a la Sección 010, correspondiente a la Consejería de Cultura y Turismo, son las siguientes, las enumeramos brevemente: una enmienda de 400.000 euros para la construcción del circuito permanente de velocidad de La Bañeza, en particular para el concurso de ideas; anuncio que hizo la Consejera de Cultura a lo largo de las intervenciones que ha tenido ya en esta Legislatura en las Cortes de Castilla y León. Anunció,

además, que en el presupuesto de la Junta para este año habría dinero para el concurso de ideas, pero, al menos, expresamente en el presupuesto no figura ninguna consignación presupuestaria.

Una enmienda de 150.000 euros para provincializar una partida de intervención en el yacimiento arqueológico de Castro Ventosa. Otra enmienda de 1.500.000 euros para la catedral de León, intervenciones en la conservación de la catedral de León. Una enmienda de 150.000 euros de provincialización de una partida para intervenciones arqueológicas en el yacimiento de Lancia; lo mismo para el yacimiento en la villa romana de Navatejera.

Para ejecutar el Plan Director de Las Médulas, 1.250.000 euros, ahora que la Junta parece que ha tomado la determinación de que la forma de poner en valor un yacimiento arqueológico Patrimonio de la Humanidad es enterrarlo, de que ese es el mejor sistema.

Una enmienda de 300.000 euros para la intervención en el Castillo de los Templarios de Ponferrada. Una enmienda de 300.000 euros para incrementar la partida provincializada para la intervención en la basílica paleocristiana de Marialba de la Ribera, en el municipio de León y en absoluta ruina; es una referencia, no en Europa, en el mundo entero de arquitectura paleocristiana.

Para la intervención de conservación en la catedral de Astorga, 1.000.000 de euros. Para incrementar la partida -ya provincializada en León- destinada a la intervención en el monasterio de San Miguel de Escalada, 600.000 euros; otra verdadera vergüenza por parte... o de abandono por parte de la Junta de Castilla y León, el Monasterio de San Miguel de Escalada.

Para la construcción del Museo de la Semana Santa de León, que cada poco la Junta anuncia su participación pero luego no se consigna dinero, también tenemos una enmienda de 2.000.000 de euros; 1.000.000 para dotar de mobiliario al Museo de León, que aunque es de competencia estatal y, por tanto, corresponde su construcción al Ministerio de Cultura, la Junta de Castilla y León, por convenio, tiene que dotarlo de mobiliario. Para actividades de difusión y promoción del Camino de Santiago a su paso por la provincia de León, 72.900 euros.

Y, por último, en materia de turismo, para ejecutar el plan turístico más ambicioso y del que más se ha hablado y el que más polémica ha originado en El Bierzo, el tren turístico Ponferrada-Villablino, cuya misión, además de atraer turismo, es reactivar una zona muy deteriorada por la recesión del sector minero, para la redacción del proyecto para ese tren turístico entre Ponferrada y Villablino, 270.000 euros.

Estas son brevemente enumeradas y justificadas las enmiendas que los Procuradores de la UPL han presen-

tado a esta Sección, a la Sección 010, correspondiente a la Consejería de Cultura y Turismo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor González... Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Buenas tardes. Señor Joaquín, ha presentado muchas enmiendas, pero usted sabe que, técnicamente, la gran mayoría de ellas, y conforme a la práctica presupuestaria, están mal planteadas. Y le comentaré.

En la enmienda que usted hablaba del circuito de velocidad de La Bañeza, como usted muy bien sabe, en la prensa de León apareció que la Consejera se comprometió ante el Alcalde de La Bañeza a que, de esas partidas que usted dice muy bien que no están muy... que no están provincializadas, aparecían 200.000 euros consignados para el concurso de ideas.

La Enmienda número... 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 110, según nuestro criterio, existe crédito suficiente para realizar todas las inversiones que tiene previsto hacer la Consejería de Cultura y cumplir con el programa electoral del Partido Popular.

Cuando usted habla del tren turístico, pues hombre, decirle que estamos de acuerdo con que puede ser necesario realizar esa inversión en el tren turístico, pero como usted muy bien sabe, las inversiones a través del Miner es un consenso entre la Asociación de Municipios Mineros, entre los sindicatos y la Junta de Castilla y León. La Junta dice que sí está dispuesta a apoyar el tren turístico, pero es necesario que exista o sigue existiendo ese consenso.

Cuando usted habla en la Enmienda 109 del Museo de León, como usted muy bien sabe no es competencia de la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, quien... quien tiene la competencia para realizar ese Museo es el Ministerio de Cultura.

Y, por último, cuando usted pide una ayuda para el Museo de la Semana Santa, pues dentro de la línea de subvenciones normales, que es donde aparece esa enmienda que usted plantea, el Ayuntamiento de León, cuando salga la convocatoria, tendrá que presentarse y seguro que la Junta estudiará la posibilidad de financiar ese proyecto.

Por lo tanto, nosotros consideramos que las enmiendas que usted ha presentado no se las podemos aprobar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Frade. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. O sea, que están de acuerdo pero votan en contra, ¿no? Es lo que yo entendí de su intervención: estamos de acuerdo en todo lo que ustedes piden, pero votamos en contra. Pues nada, seguiremos hablando del tema en el Pleno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. ¿Desea consumir un turno de réplica el señor Frade?

EL SEÑOR FRADE NIETO: Estamos de acuerdo con realizar inversiones, pero no con lo que ustedes piden.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Frade. Para un turno de fijación de posiciones tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Sí, gracias, señora Presidenta. Sí, nosotros sí estamos de acuerdo, básicamente, con todas las enmiendas presentadas por la UPL. Solo votaríamos en contra de tres Enmiendas, la 108, 109 y 112, porque realmente se detraen fondos de otras provincias que sí que son concretos, son proyectos concretos, y, en ese caso, desde luego, no... no vamos a entrar nosotros, es decir, en quitar a una provincia para llevarlo a otra. Pero en el resto sí que las votaremos a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Martín. Entonces, procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por UPL. Vamos a dividir la votación, empezamos por las Enmiendas 108, 109 y 112.

¿Votos a favor de las Enmiendas 108, 109 y 112? Un voto a favor. ¿Votos en contra? Dieciséis... dieciséis votos en contra. La votación es: un voto a favor, dieciséis votos en contra, con lo cual las Enmiendas 108, 109 y 112 quedan rechazadas.

Procedemos a votar el resto de las enmiendas presentadas por UPL. ¿Votos a favor de las enmiendas? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Son siete votos a favor, diez votos en contra, con lo cual el resto de las enmiendas de UPL también quedan rechazadas.

Procedemos a que el Grupo Parlamentario Socialista exponga las enmiendas presentadas a la Sección 010. Para ello, tiene la palabra el señor Augusto César Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señora Presidenta. Sí, el Partido Socialista ha presentado setenta y seis enmiendas a los presupuestos de Cultura y Turismo. Hay una duplicada, luego por eso rebajo de setenta y siete a setenta y seis, es concretamente la 551 y la 554, que es, con diferente nombre, pero que es lo

mismo, son los dos yacimientos me parece que de Siega Verde, ¿no? Sí. O sea que, por tanto, es una única. Hemos presentado, entonces, estas setenta y seis enmiendas por valor de 11.783.000, he descontado esos 832 euros.

Ha nuestro entender, no son muchas ni son pocas, son las que nos demandaban los ciudadanos en nuestras provincias, y que nosotros consideramos necesarias para mejorar la restauración y conservación de nuestro patrimonio histórico, para dar un mayor impulso a la acción cultural y a la actividad turística y a las actividades deportivas. Para ello, y dentro de esta mecánica presupuestaria, hemos tenido que disminuir, hemos tenido que aminorar partidas de gasto corriente que afectan a gastos muchas veces superfluos y que en absoluto ponen en peligro el funcionamiento operativo de los servicios.

También se aminoran partidas de operaciones de capital sin provincializar y que, por tanto, no están afectas a inversiones reales concretas. Del mismo modo, se obtienen recursos del Capítulo de Inversiones que están sin provincializar y que, por tanto, e igualmente, no se corresponden con inversiones reales concretas, con inversiones con denominación y proyectos explicitados en el proyecto de presupuestos entregado.

Así pues, y siguiendo esos criterios, se han extraído, en números redondos, 1.000.000 de euros de la Secretaría General y Servicios Centrales, de denominaciones genéricas tales como "publicidad y promoción", de "otros gastos", "... de edificios y de otras construcciones" y de ese "inmovilizado inmaterial". Ocho millones de la Dirección General de Patrimonio -en números redondos-, corresponden básicamente, en su mayor parte, a la cantidad de 7.278.562 euros, al Subconcepto de Inversiones en Bienes Inmuebles sin provincializar, así como a campañas de promoción, estudio y trabajos técnicos, apoyo a intervenciones arqueológico-arquitectónicas, etcétera.

De la Dirección General de Cultura, de Promoción Cultural, se ha reducido, se ha aminorado también 1.600.000 euros en los mismos conceptos anteriores, correspondiendo la mayor cantidad -1.100.000 euros- a una partida sin provincializar de la Fundación Siglo.

Otro millón correspondería a la Dirección General de Deporte y Turismo, conjuntamente, en los conceptos ya archiconocidos y que he repetido tantas veces de promociones, difusiones, fomentos, inmovilizados, etc., etc.

La verdad es que con las cantidades que se han obtenido de la disminución de las partidas anteriores... y se han realizado además las enmiendas en dos líneas de actuación, dos líneas: una bastante realista, que está dotando a ciertas partidas con un crédito suficiente para la realización en dos mil cuatro; y otra posibilista, que

es dotar a cada enmienda de una cantidad suficiente para su total realización, ¿eh?, pero suficiente también para que esa realización se haga en ejercicios posteriores y que, realmente, sea un compromiso político por nuestra parte.

De las setenta y seis estas enmiendas presentadas, corresponden treinta y ocho a Patrimonio, veintiuno a Promoción Cultural, quince a Deporte y dos a Turismo. De esas treinta y ocho enmiendas que constituyen el apartado de conservación, restauración de nuestro patrimonio destacan -yo creo que por su cuantía e importancia- las siguientes: dotar a cada ciudad Patrimonio de la Humanidad con 1.000.000 de euros; también 1.000.000 de euros para la recuperación del Camino de Santiago en las rutas que atraviesan la provincia de León; 500.000 para la Ruta de la Plata salmantina y zamorana; 500.000 para el románico palentino; 500.000 para la Catedral de León; 500.000 para la adquisición del antiguo Convento de Santa María de Jesús-Las Gordillas en Ávila, ¿eh?, para la creación de un Centro de Interpretación del Patrimonio de Castilla y León; 500.000 para el Plan de Actuación Integral en el Canal de Castilla y León de Palencia; 250.000 euros para la creación de cincuenta plazas para guías y vigilantes del Patrimonio de la siguiente... y de los yacimientos arqueológicos; y 200.000 para el estudio del área de rehabilitación integral de Burgos del casco histórico; 100.000 para el proyecto de rehabilitación de la plaza mayor de Salamanca. Y el resto, pues, con cuantías menores, con el objeto de abrir partidas que sirvan para la consecución del objetivo previsto, y se agrupan, pues, como ustedes saben en rehabilitaciones y restauraciones de iglesias, palacios, conventos, castillos, murallas, puentes, en restos arqueológicos, así hasta completar las... treinta y ocho enmiendas, ¿eh?, con denominación, concepto y proyectos concretos, digo yo con nombre y apellidos.

En relación a la promoción, fomento y apoyo a la acción cultural, de las veintiuna enmiendas presentadas cabría destacar el 1.100.000 euros para las tres fundaciones de Valladolid en que la Junta ejerce de patrón, ¿eh? -la Fundación Museo de la Ciencia, la Fundación Patio Herrero y Fundación Teatro Calderón- y los 100.000 euros para la compra de la casa Enrique IV en Segovia, con una finalidad, en este caso ampliar el Museo Esteban Vicente. El resto, igual -en cuantía menor-, se agrupan para la creación y puesta en marcha de centros culturales, bibliotecas, museos y aportaciones al funcionamiento de algunas escuelas de música.

En relación a fomento y apoyo a la actividad deportiva, de las quince enmiendas presentadas cabe destacar la creación de una ciudad deportiva en la zona sur de Ávila -concretamente en La Toledana-, la creación y construcción de varios polideportivos cubiertos, el circuito de velocidad de La Bañeza -en eso coincidimos con la UPL-, la estación de esquí de San Glorío y el campo de golf en Miranda de Ebro.

Importante también nos resulta la... del Plan de Infraestructuras Deportivas en poblaciones de más de mil habitantes. Esta iría unida a una enmienda que presentó el Partido Socialista al articulado de la Ley de Presupuestos en la que se proponía la suscripción de convenios con los Ayuntamientos para posibilitar la utilización de las instalaciones deportivas anejas a los centros educativos de la Región. La Junta, lógicamente, asumiría el coste de la apertura y el de la seguridad.

El resto se circunscriben a cinco actuaciones concretas: tres en León, una salida de la Vuelta Ciclista a España, el luchódromo cubierto e instituciones anexas al Centro de Alto Rendimiento de León; una en Zamora, que es la creación del circuito permanente de campo a través de Monte la Reina, y otra en Segovia, para el Centro de Tecnificación de Tenis de El Espinar.

En materia de Turismo solo se presentan dos enmiendas para la realización de dos planes de dinamización turística en dos lugares concretos: en Palencia y en la mancomunidad de Pinares, en Soria.

Con estas enmiendas, la verdad es que no pretendemos, ni mucho menos, agotar las posibilidades que se dan, solo pretendemos complementar las inversiones propuestas por la Consejera y dar cabida a todas las demandas que nos han hecho los ciudadanos, y que hemos concretado y provincializado todas esas inversiones procurando no cerrar -porque no hemos cerrado ninguna de las partidas de las que se han extraído los fondos. Espero que tengan alguna suerte nuestras enmiendas, y algunas puedan salir adelante.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Martín. Para un turno en contra tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, como bien ha dicho, setenta y seis enmiendas presenta el Grupo Socialista a esta Sección, y, por razones que seguidamente esgrimiré en esta Comisión, este Grupo las va a rechazar. Espero, creo y deseo que, del debate que hoy podamos llevar a cabo, en el próximo Pleno podamos llegar a algún acuerdo y aceptar algunas de las que hoy aquí podemos sacar alguna aclaración.

Y este Grupo las va a rechazar por ocho causas diferentes. No quisiera cansar a la... a la Comisión discutiendo una por una, pero a la vez sí que me gustaría responder a la expectativa que Su Señoría pueda tener sobre el motivo de rechazo de cada una de ellas.

Las ocho causas que motivan que, de uno u otro modo, se rechacen estas enmiendas son bien porque lo que se propone ya está en estudio, está en ejecución, existe partida para ello, en algunos casos, incluso, con mayor financiación de la que su Grupo demanda; otras son objeto... deben ser objeto de una convocatoria pública;

en algunos casos el estado de tramitación no admite que exista ningún tipo de dotación; en los menos no somos competentes, y en alguna de ellas, sobre todo en lo que hace referencia al ámbito deportivo, bueno, pues estamos a la espera de que el Plan Regional de Instalaciones Deportivas pueda establecer algún criterio sobre las enmiendas que usted aquí plantea.

En cuanto a las que... a las enmiendas que plantea y que están en estudio, voy a relatar de modo deprisa alguna -repito- de ellas, son la que hace referencia al castillo de Alba de Llanos, o la ruta de los Castros en Salamanca, el monasterio cisterciense de la Granja de Moreruela en Zamora, el Museo del Vino en El Bierzo, el yacimiento de Siega Verde, la creación del Parque Arqueológico en Ávila, la compra de Casa de Enrique IV o el Plan de Dinamización Turística Mancomunidad Pinares de Soria.

Hay otro grupo de ocho enmiendas que no procede su aceptación por cuanto ya están ejecutándose, cuales son las referidas a las murallas de Miranda del Castañar, la iglesia de Villamayor de Campos, las cincuenta plazas para guías y vigilantes del patrimonio, las actividades culturales que hace referencia en Medina del Campo, la catedral de León, la intervención de las ciudades patrimonio de la Humanidad, el pabellón polideportivo cubierto en Salamanca, o el que hace referencia al Plan de Infraestructuras Deportivas.

Como tercera causa le apunté que en un total de once enmiendas existe ya partida habilitada para ello, cuales son Santamaría la Real de Aranda, el convento de San Francisco en Gudad Rodrigo, la plaza mayor de Salamanca, la iglesia del Endrinal en la misma provincia, las murallas de Monleón, el puente romano de Torquemada, la basílica de Marialba en León, las diferentes rutas que convergen en el Camino de Santiago, la que se refiere al patrimonio histórico Ruta de la Plata, el Románico Norte y el puente románico en Navalunga, en Ávila. En la partida 650, con una dotación de más de 24.000.000 de euros -repito-, tienen cabida todas y cada una de esas enmiendas que aquí nos apunta.

Me parece que en cuarto lugar le reseñé que algunas actuaciones y enmiendas que su Grupo propone... propone un incremento y una dotación que es menor de la que en la actualidad ya se contempla en la previsión presupuestaria, cual es la referida a la Casa de la Moneda, al Palacio de la Pernía en Villaobispo de Otero, la relativa al Museo de la Evolución Humana -que luego será objeto de ampliación una enmienda presentada por este Grupo-, o el circuito de velocidad de La Bañeza, terminando con el Centro de Alto Rendimiento en León.

En quinto lugar, hay otro grupo de once enmiendas que serán rechazadas porque entiendo este Grupo que las mismas deben ser objeto de convocatoria pública, algunas de ellas con cargo a la partida 76C01, para

restauración de castillos y arquitectura militar, cuales son los castillos de San Martín del Castañar y de Sarra-cín de Vega de Valcarce, las murallas del castillo de Berlanga y lo referido al Museo Baltasar Lobo en Castillo de Zamora; y otras con cargo a las diversas convocatorias específicas que hay, cuales son la Ruta de los Poetas en Soria, el convenio con el Ayuntamiento de Burgos para habilitar espacios de lectura, el certamen de cortometrajes en Astorga, las escuelas municipales de Astorga y San Andrés del Rabanedo, el pabellón de Villamuriel de Cerrato, la salida de la Vuelta Ciclista desde León o el Plan de Dinamización Turística de Palencia.

Algunas su estado de tramitación no admite la dota-ción que aquí se requiere, cuales son el Teatro Apolo de Miranda, el Centro de Interpretación del Patrimonio en Ávila, los restos arqueológicos de Lancia de Puente Castro, la relativa a la musea... al museo en la antigua escuela de Soto de Sajambre, el Centro Cultural del Palacio de la Audiencia, la creación del Museo de la Ciudad de Soria o el polideportivo de Fuensaldaña, sin olvidar la adquisición que propone el BIC... las Gordi-llas, la plaza de toros de Béjar, la estación de esquí de San Glorio, el campo de golf en Miranda o el Centro de Tecnificación de El Espinar.

Y voy terminando. Algunas actuaciones para las cuales en la actualidad no somos competentes, cuales son el Canal de Castilla, Santo Domingo de Covaleda, los escarpes del Tormes, el castillo de Ucero, los centros socioculturales de Wamba, Rueda y Antigüedad, y, finalmente, lo relativo a las tres fundaciones que ha reseñado.

Y el último de los argumentos apuntado es la cons-trucción de algunas instalaciones deportivas, cuales son dos en la ciudad de Ávila, otra en Candeleda, el circuito que reseñó de Monte la Reina o el luchódromo en San Andrés del Rabanedo, a la espera de lo que dictamine el Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Una vez expuesto esto -entiendo que de modo ex-haustivo-, la causa por la cual se van a rechazar -repito- en esta Comisión estas enmiendas, quedo a la espera de su segunda intervención por si quisiera alguna aclaración específica de alguna de las enmiendas aquí apuntadas o cualquier otra aclaración que estimase oportuna. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDAN-CA): Muchas gracias, señor González. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señora Presidenta. De todas maneras, perdone que me sonría, pero la verdad es que no puedo estar nada contento, es decir, porque me rechazan absolutamente todas. Es decir, que hay algunas, como dice el... le hacía al repre-sentante de la UPL, que yo creo que pueden estar hasta

de acuerdo, y de hecho estarán de acuerdo. Es verdad que ustedes pueden decir que algunas están ya o pueden estar en los Presupuestos; yo no los he visto, ¿eh? Le repito que yo me he mirado los Presupuestos, absoluta-mente todos, de pe a pa; he mirado todos los libros que he podido, la verdad es que son treinta y uno, y lo mismo la presupuestación... la ejecución de los presu-puestos lo que menos me he leído, pero los anteriores yo creo que casi me los he leído todos, y no he visto en ninguna de todas estas enmiendas que nosotros presen-tamos, de todas estas propuestas, porque, entre otras cosas, si no, no las hubiéramos presentado. Ahora, si realmente están ocultas en algún sitio, pues bueno, pues, lógicamente, me lo tendrá que decir.

Es decir, yo, desde luego -se lo vuelvo a repetir-, no he visto en ningún lugar, en ningún librito, en ningún librote he logrado ver ninguna de las que hemos presentado.

Es cierto que nosotros hemos sacado, nuestro Grupo, de una partida presupuestaria, la 65.00, como usted ha dicho, la 65000, Inversiones en Bienes Inmuebles, que está sin provincializar y que no viene ninguna de estas actuaciones, ninguna de estas actuaciones. Repito, si ustedes tienen otras fichas, en las nuestras no viene.

Y, desde luego, lo que nosotros hemos hecho, no hemos quitado ninguna partida a ninguna provincia, no hemos quitado nada a nadie. Lo que hemos hecho es lo que está sin provincializar, hemos intentado provinciali-zarlo. Es decir, que yo no quito a ninguna ciudad patrimonio nada de lo que dijo la Consejera. Es decir, si Ávila va a tener un 1.500.000, o Salamanca va a tener 500.000 de euros, ¿eh?, por ser ciudad patrimonio y Segovia va a tener 1.200.000, aproximadamente 1.200.000 euros, ¿eh?, nosotros, a mayores, le ponemos 1.000.000, 1.000.000 de euros. Es decir, que no hemos quitado a nadie nada, nada más que lo que -repito- está sin provincializar. Y la verdad es que, bueno, si pode-mos llegar en algún momento determinado -como usted dice- antes del Pleno, en el mismo Pleno a alguna, pues, lógicamente, nosotros estaremos encantados de que tengamos... tengamos esa buena predisposición a poder llegar a algún acuerdo, porque si nosotros hemos pre-sentado estas enmiendas es porque creemos que son fundamentales en muchos lugares, en muchos sitios donde nos las han demandado como tal.

Desde luego, no puedo estar de acuerdo con usted en lo de las instalaciones deportivas, igualmente, y no hace falta esperar ahora mismo a que haya un plan de instala-ciones deportivas, cuando las que les hemos presentado, a mayores, pues, realmente, son demandas desde hace tiempo de los propios ciudadanos. Es decir, que yo le presente... por poner un ejemplo, un polideportivo en Candeleda, un pueblo con más de cinco mil habitantes que no tiene dicho polideportivo, pues yo creo que es anacrónico hoy día el que un pueblo de esas característi-cas no tenga un polideportivo cubierto; o que Ávila, por

ejemplo, no disponga de una ciudad deportiva en la zona donde más habitantes hay, que es en La Toledana, pues, también, yo creo que es una demanda que no se necesita esperar a ningún plan de instalaciones deportivas.

Y la verdad que hay otra cuestión que sí que quería que me explicara, sí, porque de esta no... no me he aclarado muy bien, en la última que ha dicho de las que no somos competente, que ha citado los escarpes, algún castillo y las fundaciones en las que la Junta sí que es... -ha citado alguna más, yo me he quedado con estas- la Junta sí que es patrono de estas tres fundaciones que he dicho; y fíjese usted, nosotros le hemos aminorado 1.100.000 a la Fundación, porque estaba sin provincializar y porque lo que viene detrás... lo que viene detrás es gracioso. Es decir, se da 1.100.000 euros a cuatro provincias, y luego, después, a otras se las da una cantidad de doscientos y pico mil euros y a otras cuatro provincias se las da una cantidad de 100.000 euros de esa misma fundación. Entonces, como vemos, eso es para nosotros hasta cierto punto irrisorio, es decir, porque qué manera de presupuestar es que a una provincia, desde una fundación se le den 1.100.000 a cuatro provincias, a otras 100.000, a otra doscientos y pico mil, y dejen 1.100.000 sin provincializar. Entonces, lógicamente, pues si eso está sin provincializar y es de fundaciones, hay cuatro fundaciones... tres fundaciones en Valladolid en las que la Junta sí es patrono, pues aprovechemos y démoselas a ellas.

Y, bueno, yo de todas las maneras digo lo que... igual que el representante de la UPL: yo creo que desgastarme más en intentar llegar a un acuerdo cuando me ha dicho que ya se ha acabado, pues me parece hasta un poco ridículo por mi parte, ¿no? Si tenemos la oportunidad de hacerlo en otro momento, yo estoy a vuestra o a su entera disposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Martín. Para un turno de dúplica tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Hombre, yo creo que de la intervención que este Portavoz ha tenido no podrá deducir que el rechazo ha sido un rechazo caprichoso. Le podrán gustar más o menos las causas, pero creo que he sido exhaustivo y claro en el motivo de por qué en esta Comisión no son aceptadas ninguna de sus enmiendas. Y, además, no es caprichosa por cuanto se han expuesto cuestiones de fondo. Podía haber acudido yo a una causalidad más formal, en cuanto a que en el conjunto de sus setenta y seis enmiendas se eliminan partidas en muchos casos imposibles de disminuir, que se incrementan partidas que previamente en otras enmiendas se habían disminuido, que se incrementan partidas con fines diferentes a los propuestos; es decir, que técnicamente son totalmente inviables, y no he querido yo argumentar ninguna de esas posturas, sino cuestiones de fondo en las que... por las que no procedía la aprobación de esas enmiendas.

Estoy convencido de que cualquiera de las enmiendas que ha presentado, si aporta algo positivo, este Grupo lo hubiera apoyado o la apoyará en el Pleno.

Me pide algunas aclaraciones, sobre todo en lo que hace referencia a... a actuaciones para las que le he dicho que no somos competentes, cuando me comprometí a responderle o a responder. La Fundación Museo de la Ciencia es una fundación que está adscrita a la Consejería de Fomento y, por lo tanto, en tal aspecto poco puede decir esta... esta Comisión, esta Consejería en este caso.

En lo que hace referencia a las otras dos, Fundación Patio Herreriano o Teatro Calderón, la colaboración que la Junta establece con estas fundaciones siempre es a través del Capítulo VII, para subvención de actividades, pero nunca para subvencionar o correr con los gastos corrientes, que es el objeto de la enmienda que aquí nos ha presentado.

En lo que hace referencia a la actuación en los escarpes del Tormes -que también creo que me preguntó como zona de interés cultural y paisajístico, le diré que tal zona no posee esa declaración y, en cualquier caso, aunque la misma la poseyera, tampoco esa esta reflejada en la Ley de Patrimonio Cultural.

Desconozco si alguna más me dijo... el castillo de Ucero, que también plantean como enmienda, es de titularidad estatal y, por lo tanto, tampoco en tal aspecto a nosotros nos compete.

Termino diciendo que yo creo que el rechazo podrá gustar más o menos, pero creo no es caprichoso, que está argumentado, valorando el trabajo que el Grupo Socialista y Su Señoría ha podido llevar a cabo. En cualquier caso, e independientemente del rechazo que sus Enmiendas van a tener lugar en esta Comisión, e independientemente que en Pleno podamos llegar a algún tipo de acuerdo, tengo la seguridad de que este Grupo, todas y cada una de sus enmiendas siempre las va a mantener como materia de estudio en la ejecución que a lo largo del próximo año va a tener lugar de este presupuesto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor González. ¿Desea UPL fijar posiciones con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos vamos a abstener en su conjunto en las enmiendas, sin perjuicio de que en el Pleno sí que las analicemos detalladamente una por una y procedamos a votar en función de cada una de las enmiendas. Ahora, valoradas en su conjunto, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. Antes de proceder a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tenemos que comunicar que anteriormente hemos votado una enmienda que no pertenece a esta Sección; es una enmienda que pertenece a la Sección 20, y estamos en la Sección 10, con lo cual, al no ser debatida, no tiene efecto la enmienda y posteriormente la debatiremos y la votaremos.

Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. El resultado de la votación es: seis votos a favor, diez votos en contra y una abstención, con lo cual las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista quedan rechazadas.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para presentar la Enmienda presentada a la Sección 10.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Hice alusión ya en mi primer turno a la misma. Es una referida al Museo de la Evolución Humana de Burgos. El Partido Socialista también presentó una enmienda relativa al mismo... al mismo tema. La hubiéramos apoyado esa enmienda del Partido Socialista, si técnicamente hubiera sido posible, pero le explicaré que técnicamente no fue posible porque pide incrementar un subprograma del cual no depende la competencia de museos, y pide incrementar un subconcepto dedicado a bienes muebles, y, evidentemente, el objeto que aquí nos ocupa es un bien inmueble. Por lo tanto, técnicamente era imposible aceptar esa enmienda, amén de que incluso la cantidad que propone es inferior a la que solicita se enmiende el Grupo Popular.

Este Grupo mantiene el apoyo a la propuesta que en su momento hizo la Consejera, cuando aludió que se debiera habilitar una fórmula extraparlamentaria para financiar la construcción de este inmueble por lo elevado de la cuantía; pero también creemos congruente que, mientras tanto eso sucede, podamos disponer de una partida de algo más de 100.000.000 de las antiguas pesetas, concretamente 642.929 euros, para necesidades que mientras tanto puedan ocurrir. Por eso, yo, pedimos el apoyo al resto de los miembros a esta... a esta enmienda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor González. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: No... más que en contra, lo que realmente sí que me parecía increíble es que nos hubieran rechazado a nosotros en bloque todas las enmiendas, y resulta que sí que llevábamos nosotros una enmienda que... con una cantidad de 500.000 euros, bastante más que los 120.000 euros que

ustedes ahora mismo ponen de cuantía en esta... en esta enmienda, y que nos la hayan rechazado en bloque.

Es decir, podían haber hecho ustedes la misma salvedad que podemos hacer nosotros. Es decir, que a mí me parece incongruente que voten en contra sistemáticamente, no hayan recapacitado, que sí que se puede... Parece que lo de las partidas puede haber confusión o no puede haber confusión, pero, al final, si hay dinero y la voluntad política es la que existe, pues, tiene... se salva fácilmente; lo que quiere decir que en este caso... en este caso yo creo que la incongruencia es de su parte, no nuestra, ¿eh?, porque nosotros, cuando fije mi posición, desde luego va a ser de votarla a favor, es decir, que no vamos a estar en contra de una enmienda como esta; pero lo ilógico es lo que han hecho ustedes, es decir, votarnos todas las enmiendas en contra y luego, después...

Así que yo creo... No, en este caso lo que he hecho ha sido hacer dos en uno -digo yo-, pero, vamos, me da lo mismo consumir un turno antes que un turno después; yo creo que en este caso lo tenía... lo tenía bastante claro lo que quería decir, y yo creo que lo que quería hacer era hincapié en su incongruencia y no en la nuestra, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): *(Intervención sin micrófono)* ... consumir un turno de réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Bien, usted mantiene que este Grupo no es congruente, y está en su derecho de así reconocerlo. Me permite recordarle que yo en ningún momento le he tachado a usted ni a su Grupo de incongruente. Lo que sí le quiero manifestar es mi decepción por explicarme bastante mal, en el sentido de que en un presupuesto no se puede hacer lo que se quiera por mucha voluntad que haya; si técnicamente no es posible, no es posible. Y -le repito- nos hubiera gustado aceptar su enmienda, pero pide incrementar el Subprograma 458, y la competencia en la construcción de museos está en el 455. Por lo tanto, era técnicamente... técnicamente imposible aceptarla.

Y pide incrementar a su vez el Subconcepto 65.001 que está dedicado a bienes muebles, y, evidentemente, lo que aquí nos afecta no es un bien mueble, sino bien inmueble, y el cual... y el mismo está en la partida... en el Subconcepto 65.000 cero, cero, cero.

Por tanto, la voluntad política puede quedar de manifiesto, y esa ratifica el apoyo que en el fondo este Grupo manifiesta a su enmienda, pero es que aunque nosotros hubiéramos querido técnicamente lo mismo, no era posible.

Y en cuanto a la cantidad, evidentemente, su Grupo proponía enmendar para habilitar una partida de 500.000 euros, y le recuerdo que con la enmienda que

presenta el Grupo Popular la cuantía que va a disponer, mientras se habilita esa fórmula extraparlamentaria, es de 642.929, casi 150.000 euros más de la que usted proponía. En cualquier caso, agradezco el voto favorable que anunció. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor González. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Vamos, yo creo haber leído 120.000 euros, es decir, no los seiscientos y pico mil.

Y de todas las maneras, si le sirve, para que vea que está equivocado en lo del seiscientos... el 65.001, ¿eh?, la verdad es que la partida de la que se minor a dice clarísimamente 7.278.562 euros; quiere decir que se aminora de una... de esa partida de 65.000, no de la 65.001; quiere decir que ahí, en un momento determinado, puede el ordenador... igual que todos podemos cometer errores. No, no, pero sí es que sí lo tiene usted ahí, es decir, si es que lo tiene usted ahí; en la partida, la dotación de donde se minor a, 7.278.000, quiere decir que se minor a de las 65.000, no de las 65.001, y que está bastante clara, independientemente de que en un momento determinado pueda haber un error de transcripción. O sea, que técnicamente sí que era viable y era posible. Es decir, que se podría haber admitido.

Que yo digo y claramente de verdad, perdone por la mala explicación si se la he dado, pero lo tengo muy claro, sé de donde se ha sacado, sabía a lo que iba destinado y, desde luego, yo creo que técnicamente sí que era viable.

Yo... nuestro Grupo va a votar a favor, desde luego, de esta enmienda, aun a sabiendas de que nosotros sí que en presupuestos llevábamos más dotación que ustedes. Ustedes en presupuesto llevan 120.000 euros, no se le olvide. Lo extrapresupuestario, yo no sé, lo ha dicho la Consejera, lo podrá decir quien quiera, pero realmente lo que ustedes ahora mismo enmiendan es esos 120.000 euros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Martín. Procedemos a la votación... procedemos a la votación. Para un grupo... para un turno de fijación de posiciones tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. No siempre puede uno tener turno de fijación de posiciones para estas cosas; no lo vamos a desperdiciar. Y vamos a votar en contra de la enmienda -y ustedes me van a entender muy bien- por una cuestión de equilibrio, y me explico. Ustedes han rechazado ciento once enmiendas de este Grupo, y este Grupo ha rechazado solamente una enmienda suya.

Yo sé que al rechazar esta enmienda sigue habiendo mucha diferencia, pero la diferencia ya es un poco menor, pero pasamos de ciento once a dos enmiendas. Por tanto, eso equilibra ya un poco más las cosas a pesar de las distancias abismales, ¿no?

Pero, en todo caso, no vamos a entrar en el fondo en este momento. Si en el transcurso del Pleno hay una mayor... una mayor flexibilidad a la hora de aceptar alguna enmienda de este Grupo por parte del Grupo Parlamentario Popular, no tendremos ningún inconveniente en admitir esta enmienda.

Pero, bueno, lo que tenemos es el debate en Comisión, y en el debate de Comisión esos son los resultados, así que, para equilibrar un poco, vamos a votar en contra de la enmienda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. Procedemos a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Dieciséis votos a favor. ¿Votos en contra? Un voto en contra. El resultado de la votación es dieciséis votos a favor, uno en contra, con lo cual la Enmienda queda aprobada.

Procedemos a la votación de la Sección 10. ¿Votos a favor de la Sección? Diez votos a favor. ¿Votos en contra de la Sección? Siete votos en contra. El resultado de la votación es diez votos a favor, siete votos en contra, con lo cual la Sección queda aprobada.

Pasamos ahora a la Sección 20, Cortes de Castilla y León. Hay una enmienda por... presentada por el Grupo Mixto, y para su defensa tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero anunciar que, efectivamente, en la redacción de la enmienda hay un error que es en el... en el concepto que se crea, no tiene nada que ver con el tren turístico Ponferrada-Villablino. Ocurre que esta es la Enmienda 112, y en la Enmienda 111 sí figuraba ese concepto, y el programa no borró el concepto, por tanto, se trasladó a esta Sección que nada tiene que ver, por supuesto, con el turismo ni con el tren turístico entre Ponferrada y Villablino. En cualquier caso, en la motivación de la enmienda ya se especifica cuál es la finalidad y el porqué de esta enmienda, que consiste en la supresión de la asignación de las Cortes de Castilla y León a la Fundación Villalar.

Podríamos hablar de la Fundación Villalar horas y horas -no lo voy a hacer, no se preocupen, no lo voy a hacer, quizá en el Pleno o quizá no; ya veremos a ver-, pero lo que sí quiero decirles, y creo que es motivo suficiente para justificar esta enmienda, es lo siguiente. Sin entrar en valoraciones políticas, y de un modo más objetivo y técnico, sí quiero decir lo siguiente:

Las Cortes de Castilla y León, como cualquier... como cualquier parlamento, tiene dos finalidades -no descubro nada, todos ustedes lo saben-: la finalidad de legislar y la finalidad de controlar la acción del Gobierno. Esas son las dos finalidades que tiene cualquier parlamento, ¿no?, cualquier parlamento en cualquier democracia moderna, de tal manera que su presupuesto tiene que tener dos fines: el facilitar la labor legislativa y el facilitar la labor de control al Gobierno.

Y, dicho esto, ¿qué pinta la Fundación Villalar? ¿La Fundación Villalar es para legislar? No. ¿La Fundación Villalar es para controlar la acción del Gobierno? No. Entonces, ¿qué pinta la fundación Villalar y las Cortes de Castilla y León, un órgano legislativo, destinando fondos a una fundación que nada tiene que ver con la finalidad y la filosofía de un parlamento?

Pues, evidentemente, por razones técnicas, por sentido común, ya queda descalificada esta partida presupuestaria y ya queda, a *sensu contrario*, justificada esta enmienda. Me parece que esto es motivo suficiente, al margen de los razonamientos políticos, para que el resto de los Grupos Parlamentarios, incluido el que apoya al Gobierno, pues, rectifique, apoye la enmienda para suprimir esta... esta asignación presupuestaria en las Cortes de Castilla y León para algo que nada en absoluto tiene que ver con la función de estas Cortes de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra tiene la palabra el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias. Buenas tardes y, muy brevemente, para oponernos, efectivamente, a la... a la enmienda presentada, partiendo de que desconocemos a qué o con qué finalidad se pretende hacer un incremento al concepto presupuestario que se especifica en la... en la enmienda, que es a transferencia corriente.

Y respecto al origen, que es realmente lo que preocupa al enmendante, decirle que este Grupo Parlamentario, al igual que el Grupo Parlamentario Socialista, se ha mostrado favorable a la aportación de las Cortes de Castilla y León a la Fundación Villalar, especificada en el texto de Presupuestos en esa cuantía de 500.000 euros.

Decirle que la función primordial de las Cortes de Castilla y León es la de representación de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma y también de sus intereses. Y sobre esa base de representación personal y representación también de los intereses es por los cuales los Grupos Parlamentarios, o no todos, no todos, pero sí la mayoría parlamentaria de esta Cámara entendemos, entendemos que es absolutamente necesario, para conseguir la vertebración de nuestra Comunidad Autónoma, el que también las Cortes, en esa función

representativa que asumen, aporten una cantidad específica de 500.000 euros a la Fundación Villalar; una fundación de la que -repito- hay o va a haber muchos patronos, entre los cuales queremos los Grupos Parlamentarios que esté presente las Cortes de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, no es el momento ahora -yo creo- de entrar en temas teóricos ni en divagaciones teóricas, pero, mire, la... la finalidad de estas Cortes no es representar por representar a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. La teoría de la representación es que alguien representa a alguien o algo para una finalidad, y la representación de un parlamento tiene dos finalidades: usted representa, todos representamos a los ciudadanos para legislar y todos representamos a los ciudadanos para controlar al Gobierno.

Pero, por ejemplo, esto no es una representación para compraventas, esto no es una representación procesal. Es decir, no estamos representando a los ciudadanos en todos los ámbitos de la vida, estamos representando a los ciudadanos en dos ámbitos nada más, en dos ámbitos: legislar y controlar la acción del Gobierno, insisto. La Fundación Villalar ni legisla ni sirve para controlar la acción de Gobierno.

Y un dato más. Me dice usted: "Bueno, pues aunque el origen está claro, que es quitarle los fondos a la Fundación Villalar, ¿a dónde lo lleva usted?". Pues mire, lo he llevado a los Grupos Parlamentarios, pero si lo quiere usted llevar a Médicos Sin Fronteras me da igual, o a la beneficencia o a la Cruz Roja; me da lo mismo. Si yo lo que quiero es quitar ese dinero a la Fundación Villalar y... y me da igual el destino. Otra cosa es que presupuestariamente no podamos llevarlo a otra sección que no sea la Sección 20, ¿no?, y en ese sentido, bueno, pues, dentro de la Sección 20, lo he llevado a los Grupos Parlamentarios, pero, vamos, podemos hacer una cena los Grupos Parlamentarios, o podemos hacer algún acto, alguna exposición, lo que ustedes quieran; pero, desde luego -insisto-, la Fundación Villalar, al margen de todo el tema político -del cual, a lo mejor, hablamos en el Pleno, ya veremos a ver cómo llegamos a esa hora al Pleno, porque será ya la última sección, ya veremos a ver cuánto cansados llegamos-, pero sí le digo que sin perjuicio del aspecto político -al cual hoy no me he querido referir-, ni sirve para legislar ni sirve para controlar la acción del Gobierno. Nosotros estamos aquí para eso y no para otras cosas. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, tiene la palabra la palabra el señor De La

Hoz. Un... ¿Desea consumir un turno de fijación de posiciones?

EL SEÑOR MARTÍN MONTERO: Gracias, señora Presidenta. Sí, nosotros sí que somos favorables a la aportación de las Cortes de Castilla y León de esos 500.000 euros y, por supuesto, no estamos de acuerdo con la supresión, y sí queremos... nuestro Grupo sí quiere poner en funcionamiento dicha Fundación. Así que, por lo tanto, nos vamos a oponer a esta enmienda y votaremos en contra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Martín.

Procedemos a la votación de la enmienda presentada por UPL. ¿Votos a favor de la enmienda? Un voto a favor. ¿Votos en contra? Quince votos en contra. El resultado de la votación es: un voto a favor, quince votos en contra. La enmienda queda rechazada.

Procedemos a la votación de la Sección 20. ¿Votos a favor de la Sección 20? Nueve votos a favor... Repetimos: ¿votos a favor de la Sección 20? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra de la Sección 20? Siete votos en contra. Con lo cual la Sección 20 queda aprobada.

La Sección 21 no se ha presentado enmiendas, con lo cual la sometemos a votación. ¿Votos a favor de la Sección 21? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra de la Sección 21? Siete votos en contra. El resultado de la votación... Deuda Pública. ¿Abstención? El resultado de la votación es: nueve votos a favor, seis votos en contra y una abstención, con lo cual la Sección 21 queda aprobada.

Votos de la Sección 22, Consejo Consultivo de Castilla y León. ¿Votos a favor de la Sección 21? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra de la Sección 21? Seis

votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. Nueve votos a favor, seis votos en contra, una abstención, con lo cual la Sección 21 queda aprobada... Sección 22.

Sección 31, Política Agraria Común. ¿Votos a favor de la Sección? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra de la Sección? Seis votos en contra de la Sección. ¿Abstenciones? Una abstención. Nueve votos a favor, seis votos en contra, una abstención, con lo cual la Sección 31 queda aprobada.

Pasamos al artículo 2. Procedemos a la... a someter a votación el artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cuatro, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas Secciones. ¿Votos a favor del artículo 2? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra del artículo 2? Siete votos en contra. El resultado de la votación es: nueve votos a favor, siete votos en contra, con lo cual el artículo 2 queda aprobado.

Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cuatro. Recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo jueves día once, para comunicar, mediante escrito dirigido al Presidente de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a los Proyectos de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas y de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cuatro que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas a los correspondientes dictámenes, se pretendan defender ante el Pleno. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos).*